



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

RAMO: GOBERNACIÓN
No. OFICIO: 0208
EXPEDIENTE: LXIV_208_260919

ASUNTO: DECRETO NÚMERO 208

26 de septiembre del 2019.

C. C. P. MARTÍN OROZCO SANDOVAL,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
P R E S E N T E .

Habitantes de Aguascalientes sabed:

La LXIV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en virtud de su función y facultad constitucional, ha tenido a bien expedir el siguiente

**Decreto Número 208
Punto de Acuerdo**

PRIMERO. El Congreso del Estado de Aguascalientes, exhorta al Ejecutivo Estatal para que a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial, realice acciones urgentes a efecto de evaluar y cuantificar los daños en el campo de Aguascalientes, por efectos de la sequía en el presente año, con el propósito de estar en condiciones de gestionar recursos adicionales para el Estado por medio del Programa Nacional contra la Sequía del Gobierno Federal.

SEGUNDO. El presente acuerdo legislativo surtirá sus efectos al momento de su aprobación, no obstante el trámite legislativo que corresponda.

Por lo tanto, el Congreso ordena se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.





LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO



Aguascalientes, Ags., a 26 de septiembre del año 2019.

ATENTAMENTE.
LA MESA DIRECTIVA



ALEJANDRO SERRANO ALMANZA
DIPUTADO PRESIDENTE

LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ
DIPUTADO PRIMER SECRETARIO

ERICA PALOMINO BERNAL
DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA